

Primer Cuatrimestre 2015

Orientación en Derecho Penal

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querellante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, intermediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza-aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También de recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención en clase.

1891 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soberano, Mariana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Con el fin de contribuir a la capacitación de futuros profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros), el curso tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional. Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos,

análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo. Finalmente, constituye una pretensión del curso, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

CONTENIDOS: Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general. El orden de tratamiento de los delitos será: - Bien jurídico protegido, - Tipo objetivo, - Tipo subjetivo, - Elementos de antijuridicidad si los hay, - Consumación, - Tentativa, - Jurisprudencia de todos los ítems. 1) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. Principio de legalidad – art. 18, CN-. 2. Principio de reserva y norma de clausura – art. 19, CN-. 3. Principios de culpabilidad, derecho penal de autor, derecho penal de acto, prohibición de doble punición. 4. Principios de proporcionalidad y mínima intervención. 5. Estructura de la teoría del delito. 6. Tipos de delitos (dolosos, culposos, omisivos, de resultado y de peligro) 7. Tipicidad objetiva, elementos del tipo, teorías de la causalidad, teorías de la imputación, imputación objetiva. 8. Tipicidad subjetiva, dolo, errores de tipo, clases de dolo, diferencias con la culpa, especiales elementos subjetivos distintos del dolo. 9. Antijuridicidad, causas de justificación, elementos objetivos y subjetivos. 10. Culpabilidad, imputabilidad y conocimiento potencial del injusto – errores de prohibición-. 11. Punibilidad, excusas absolutorias, condiciones objetivas de punibilidad, desistimiento de la tentativa. 12. Obstáculos a la respuesta punitiva – indulto, amnistía, conmutación, perdón del ofendido, prescripción de la acción y de la pena. 2) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. 3) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida: El delito de homicidio El delito de lesiones La riña y Abuso de armas. 4) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. El delito de aborto El abandono de personas Omisión de auxilio 5) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida 6) Delitos contra la integridad sexual. Análisis de la reforma de la ley 25087. Los abusos, relaciones familiares, costumbres. La corrupción: sus límites constitucionales. La prostitución. 7) Delitos contra la integridad sexual. 8) Delitos contra la integridad sexual. 9) Delitos contra la Libertad. La privación de libertad y sus agravantes. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura. La sustracción de menores/ su relación con el impedimento de contacto. La violación de secretos/secreto profesional. 10) Delitos contra la Libertad. 11) Delitos contra la propiedad. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias. Las estafas y los abusos de confianza. El daño. 12) Delitos contra la propiedad. 13) Delitos contra la propiedad. 14) Delitos contra la propiedad. 16) Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y portación de armas de fuego. 17) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 18) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 19) Delitos contra la Salud Pública. Ley de estupefacientes. 20) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 21) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 22) Delitos contra la Administración Pública. Atentado y resistencia. Abuso de autoridad. Cohecho. Malversación de caudales, el peculado. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión y quebrantamiento de pena. 23) Delitos contra la Administración Pública. 24) Delitos contra la Administración Pública. 25) Delitos contra la Administración Pública (continuación). 26) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental. 27) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental (continuación). 28) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 29) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 30) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 31 y 32) Exposición o defensa del parcial domiciliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social. Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El cumplimiento del 75% de asistencia a las clases. Se efectuó una división de los temas en un número de treinta y dos clases (32), cantidad que suele abarcar la cursada cuatrimestral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase. Primer parcial escrito. Segundo parcial: resolución de caso práctico complejo a domicilio con un plazo de diez días hábiles para su elaboración y entrega. El trabajo deberá ser defendido en coloquio. Final: obligatorio sólo para quienes no alcancen la promoción.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio
Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes . Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6 .Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

515 COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio
Periodo Lectivo: MAYO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes . Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6 .Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

068 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego
Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y

del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc.). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

069 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

062 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesorias. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lerman, Marcelo

Período Lectivo: MARZO – JUNIO. MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escritas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

042 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Félix

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200- 1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época.

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años '60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El examen final escrito se aprueba con 6 y el recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

1899 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rusconi, Maximiliano.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1837 CULPABILIDAD, PENA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

464 ÁREA: LAVADO DE DINERO LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos.

Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia. PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito. CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

565 **ÁREA: LAVADO DE DINERO**
****LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)****

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

808 **INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción**
****exclusiva Plan 2004)****

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso

sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

810 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

756 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldstern De Rempel, N.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1. - El bien jurídico. Concepto. Surgimiento. Función de garantía. Los bienes jurídicos como criterio para la exposición de los delitos en la parte especial del Código Penal. La protección del bien jurídico como fundamento del sistema de sanciones penales. La lesión del bien jurídico como fundamento del ilícito. Titularidad del bien jurídico. Disponibilidad del bien jurídico. Unidad 2. - El homicidio doloso El fin de la protección jurídica de la vida. La problemática del trasplante de órganos cadavéricos. Nociones de muerte encefálica y muerte clínica. La afectación cerebral. La definición de muerte en nuestro sistema normativo. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La manipulación genética con fines terapéuticos. La problemática de la concepción intra y extrauterina; su tratamiento penal. El homicidio doloso (arts. 79 y 80 CP. El bien jurídico protegido. Los elementos del delito en el tipo básico. Los fundamentos de las agravantes. La calidad de las personas. Sujeto activo (inciso 9°). Sujeto pasivo (incisos 8° y 10°). El especial vínculo que une a ambos (inciso 1°). La cantidad de personas (inciso 6°). Los motivos (incisos 3°, 4° y 7° in fine). Los fines (inciso 7°).

Los medios (inciso 5°); Los modos (inciso 2°y 6°). El problema del consentimiento. Eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogénica, suicidio médico asistido, homicidio piadoso. Unidad 3 el homicidio culposo y el homicidio preterintencional. Los elementos del tipo imprudente. El resultado (¿condición objetiva de punibilidad?). Los criterios para determinar la imprudencia. La imputación objetiva. Los elementos del tipo preterintencional. La preterintencionalidad como solución a un concurso entre dolo e imprudencia. Unidad 4 El delito de aborto. Los elementos del delito de aborto. Sujetos activos (el tercero, la mujer y el médico). La exigencia subjetiva. El art. 87. Los supuestos de abortos impunes, el alcance de las distintas causales de impunidad, ubicación en el sistema del hecho punible (¿causas de justificación o de inculpabilidad?). La tentativa de la mujer: el fundamento de su impunidad. Unidad 5 Las lesiones. Lesiones leves. Lesiones graves. Lesiones gravísimas. El doble juego de agravantes. Lesiones culposas. El problema luego de la reforma del año 1999. Posibles soluciones. Unidad 6 Delitos contra la integridad sexual. El bien jurídico protegido. Definición de integridad sexual. La diferencia con la honestidad. El abuso sexual. Los elementos en común con las otras figuras: bien jurídico, sujetos y medios comisivos. El abuso sexual simple. Concepto. Las posturas de la ilicitud del contacto. El acoso sexual. El abuso gravemente ultrajante. Concepto. Duración. Las circunstancias del hecho. Abuso Sexual con Acceso Carnal. Concepto. La felación. Consumación. Los arts. 132 y 133 como medio alternativo de la solución del conflicto a la aplicación de pena. Unidad 7 Delitos contra la libertad. El concepto de libertad en general. Concepciones y referencias históricas. Antecedentes jurídicos. Libertad personal, política y religiosa. El bien jurídico protegido. La privación ilegítima de la libertad. El delito cometido por funcionario público. La tortura. Las amenazas. Su bien jurídico protegido. Las coacciones como delito distinto a la amenaza agravada. Su bien jurídico protegido. La violación de domicilio y otras violaciones a la intimidad. La violación de correspondencia, papeles privados, datos y comunicaciones. La violación de secretos. La problemática de la obligación de denunciar. Unidad 8 Delitos contra la propiedad Bien jurídico protegido. Propiedad. Patrimonio. Concepción jurídica, económica, mixta y personal. El delito de hurto. Tipo objetivo. Acción típica. Noción de cosa. Concepto de mueble. Ajenidad. Sujetos activo y pasivo. Tipo subjetivo. Hurtos agravados. El delito de robo. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Concurso con otros delitos. Robos agravados. El delito de extorsión. Unidad 9 Delitos contra la propiedad – continuación Estafas y otras defraudaciones. Relaciones entre las estafas y las defraudaciones. Estafa propiamente dicha: ardid, error, disposición patrimonial, perjuicio, beneficio. Casos legales. Figuras de estafa. Genérica, venta de humo, suscripción engañosa de documentos, circunvención de incapaces, uso de pesas y medidas falsas. Abusos de confianza. Tratamiento legislativo. Retención indebida, abuso de firma en blanco, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados. Nuevas formas. Casos mixtos o disyuntivos. Fraude en la entrega de mercaderías, estafa de seguro. Contrato simulado. Supresión documento. Fraude en la construcción de obras. Fraude en perjuicio de la administración pública. Hurtos impropios. Casos impropios. Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas. Unidad 10 Delitos contra la administración pública. El bien jurídico protegido. Los delitos contra el Estado. Los delitos contra la administración. Funcionarios y empleados. Delitos patrimoniales cometidos por funcionarios públicos. El cohecho. Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. El problema de su constitucionalidad ¿violación al principio de prohibición de autoincriminación? Prevaricato. El falso testimonio. Unidad 11 Delitos contra la fe pública. Bien jurídico protegido. El Documento. Documento público y documento privado. Falsificación de documentos en general. Falsificación material. Falsedad ideológica. Falsedad por supresión. Falsedad por uso. El pago con cheques sin provisión de fondos. Generalidades sobre cheques. Cheque sin fondos propiamente dicho. Pago legalmente imposible. Contraorden ilegal de pago. Libramiento de cheque en formulario ajeno.

1913 ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO Interdepartamental (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

1863 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los criterios de teoría de la imputación o de la responsabilidad penal aprendidos en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal y convertir al alumno en un buen conocedor de las discusiones actuales en materia de teoría del delito. En cuanto al sistema de penas y medidas se ofrece tan sólo un panorama.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular, tipicidad objetiva (teoría de la imputación objetiva) y subjetiva (dolo, especiales elementos subjetivos del tipo). Principios de justificación. Culpabilidad. Teoría del error. Tentativa. Desistimiento de la tentativa. Autoría y participación. Sistema de penas del derecho argentino. Medición de la pena.

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Es recomendable, aunque no un requisito, haber cursado y aprobado Elementos de Derecho penal y procesal penal en la cátedra del Prof. M. Sancinetti. Se debe ser conocedor de la dogmática penal alemana.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se debe llevar al día la carpeta de trabajos prácticos y será especialmente importante la asistencia a las clases. Por lo demás, rigen las condiciones generales de regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Un examen parcial. Calificación general por la carpeta de trabajos prácticos. Examen final resolución de casos. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso.

216 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pleé, Raúl

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar herramientas a los alumnos para poder comprender acabadamente el funcionamiento del sistema de normas jurídico penales que se ocupan del sector político criminal que regula el conjunto de ilícitos que pueden afectar a la administración pública como bien jurídico. Como es conocido en este conjunto de normas del Código Penal transitan los problemas fundamentales de lo que se ha dado en llamar la corrupción de funcionarios públicos y es por ello que una comprensión acabada de los problemas dogmáticos y/o hermenéuticos que plantean colaborará en un aumento de los niveles de eficacia en la persecución penal de este tipo de criminalidad. El concepto de autor (autoría como infracción de deber), los límites de los principios de imputación objetiva (principio de confianza), la posibilidad de que intervenga como partícipe un "extraneus", etc., son solo algunos de los problemas que atravesarán a las diferentes figuras.

CONTENIDOS: Atentado y resistencia a la autoridad, Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, Violación de sellos y documentos, Cohecho y tráfico de influencias, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, Prevaricato, Denegación y retardo de justicia, Falso testimonio, Encubrimiento, Evasión y quebrantamiento de pena.

REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen Final.

063 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las

provincias.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

093 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante por su avanzado en la curricula pueda ubicar cualquier afirmación del poder punitivo formal o informal en un contexto doctrinario dentro del sistema democrático. b- se aspira a que ubique históricamente la etapa del saber a que pertenece cada paradigma y el concepto de crimen – c- comprenda la vinculación del control social formal con un contexto general político más general- d- tenga herramientas para los campos específicos (salud mental—drogas- menores- medios de comunicación- crimen organizado- lavado de dinero –terrorismo) – d- pueda identificar los lineamientos con los axiomas previos de la teoría del sistema penal como de las distintas legitimaciones de la pena y la teoría del delito. El programa contiene bibliografía general que se indica antes de analizar las unidades temáticas y serán dadas el primer día de clases. La bibliografía es diversa y completa mostrando los distintos períodos históricos y pensamientos del saber criminológico. El alumno debe conocer todos e identificarlos en trabajos prácticos que se asignarán por clase para ser entregados en la próxima.

CONTENIDO: ¿Existe la criminología? El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales. Su relación con la ciencia y la política. Objeto y método. La gestación en América latina. El nacimiento de la criminología. El origen de la criminología. Siglos XVI a siglos XVIII. El control social Europeo. La revolución industrial. La pena en el siglo XVIII. El contractualismo. La reflexión del liberalismo clásico. La oficialización de la criminología Siglo XIX – El estereotipo del criminal. El positivismo y el concepto del crimen en Europa. Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social. El disciplinamiento. Su recepción en América Latina y En la Argentina -la fundamentación de la pena antes de la ilustración y luego de este período. La fundamentación de la pena en el discurso etiológico individual Etiología hasta la segunda guerra mundial. Antropología penitenciaria. La criminología psicoanalítica de entreguerras. La escuela de Utrech. Los paradigmas del déficit social. Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo Durkeim. La desviación social. Conceptos. La sociología estadounidense. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo- Parsons Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales.-Sutherland y las teorías del cuello blanco y de la asociación diferencial. Ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico. Los conceptos del etiquetamiento. La desviación criminal y la carrera criminal. Los procesos de selectividad. El conflicto social. El reduccionismo y el garantismo. La legitimación política y las justificaciones técnicas de la pena. Su crisis. La recepción argentina. José Ingenieros. La criminología crítica. El crimen como empresa. Horizontes futuros. Campos específicos. El delito de cuello blanco. El crimen complejo u organizado. La corrupción. Seguridad ciudadana. La exclusión social. La degradación de la ciudadanía. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobados gran parte de la carrera y cursar o haber cursado otros cursos obligatorios del ciclo profesional orientado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases- asignación de films para ver por cada capítulo- entrega de material bibliográfico nacional e internacional- trabajos domiciliarios y de campo.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% asistencia a clases. Entregar trabajos prácticos asignados para cada clase. Tener la lectura del tema de cada clase conforme la bibliografía asignada en el presente programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al final una monografía sobre un campo específico que deberán comenzar a preparar a mitad de curso en la elección del tema y elevación de la hipótesis del trabajo. Y material con el que trabajarán.

1904 DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Intedepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

542 DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Stella Maris
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDO: El bien jurídico en los delitos contra la propiedad. Antecedentes históricos de los delitos contra la propiedad, evolución legislativa. La noción de lesividad en el marco de una operatividad de última ratio del derecho penal. ¿Protección de bienes jurídicos o función simbólica del Derecho Penal? Las relaciones de disponibilidad susceptibles de protección penal. El concepto de propiedad en el ordenamiento jurídico argentino, ¿delitos contra la propiedad o contra el patrimonio? El delito de hurto. Bien jurídico protegido e insignificancia. Teorías sobre la configuración del apoderamiento. Agravantes: hurtos campestres (art. 163 inc. 1 C.P.); hurto calamitoso (art. 163 inc. 2 C.P.); hurto con ganzúa, llave falsa o verdadera, sustraída, hallada o retenida (art. 163 inc. 3 C.P.); hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4 C.P.); hurto de mercaderías en tránsito (art. 163 inc. 5 C.P.); hurto de vehículo dejado en la vía pública (art. 163 inc. 6 C.P.); hurto agravado por la condición funcional del sujeto activo (art. 163 bis C.P.), problemática constitucional; hurto en ocasión de espectáculo deportivo (Ley 24192, art. 2). El delito de robo simple. Antecedentes; tipo objetivo; tipo subjetivo; violencia en las personas y fuerza en las cosas. Consumación y tentativa. Momento del empleo de la fuerza o la violencia en relación con el apoderamiento. Relaciones con otras figuras. Homicidio con motivo u ocasión de robo. Polémica terminológica. Bien jurídico afectado y elementos del tipo. Diferenciación con el homicidio finalmente conexo. Etapas del iter criminis. Autoría y participación. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal. El robo con lesiones: posible innecesidad del art. 166 inc. 1 C.P. Problemática del tipo subjetivo. Tipo objetivo: lesiones incluidas. El delito de robo con armas. Concepto de arma. Arma impropia; problemática constitucional. Los robos agravados del inc. 1 y 2 del art. 166 del código penal (continuación) El robo con armas en general y con arma de fuego en particular. Análisis crítico de la Ley 204429 y del Dto. 395/75. El robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no haya podido probarse: posible inversión de la carga de la prueba, problemática constitucional. El robo con arma de utilería: principio de legalidad, problemática constitucional. Incapacidad lesiva comprobada del arma ¿robo simple o robo agravado? El robo en despoblado y en banda. Las diversas figuras del art. 167. Robo en despoblado: análisis conceptual. Robo en poblado y en banda: concepto de banda, estado del debate doctrinal y jurisprudencial. Robo con perforación o fractura de pared, cerco, techo, piso, puerta, o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas: supuestos fácticos incluidos, concepto de efracción, ¿efracción para ingresar o para salir?. Art. 167 inc. 4 en función del art. 163. Art. 167 bis: robo agravado por la condición funcional del sujeto activo, problemática constitucional. Abigeato. Antecedentes históricos. Derecho Comparado. Las diversas figuras contenidas en el nuevo Capítulo II bis del Título VI, Libro II, del Código Penal. Análisis crítico de las diversas figuras previstas en los arts. 167 *ter*, *quater* y *quinque* a la luz de los principios delimitadores del poder punitivo. El delito de extorsión. Debate acerca del bien jurídico protegido. Modalidades: a) Extorsión común y de documentos. Antecedentes. Tipo objetivo en uno y otro caso. Problemática frente al posible concurso con otros delitos. b) Chantaje: extorsión por amenazas de imputaciones contra el honor o de violación de secretos. c) Extorsión mediante la sustracción de cadáveres. El secuestro extorsivo: Diferencias la privación ilegal calificada prevista en el artículo 142 bis del CP. Competencia jurisdiccional. Agravantes incorporadas por la ley 25.742. Problemas procesales a propósito de la ley 25.760. Evaluación de la respuesta punitiva construida a partir de las últimas reformas, proporcionalidad. El delito de estafa. Ardid o engaño, error y perjuicio: relación entre tales elementos. Ardid específicos. Defraudaciones especiales previstas en el artículo 173. Administración infiel. ¿Hecho único o concurso real? El caso "Pompas" de la CSJN. Los nuevos tipos introducidos por las leyes 24441 y 25930. Defraudaciones agravadas del art. 174 C.P. El abuso en la circunvencción de incapaces. Defraudaciones ¿atenuadas? del art. 175 del C.P. Usura: la figura básica y la negociación de crédito usurario. El tipo penal de la usura (art. 175 bis del C.P.). Los delitos de quiebra. Análisis de los diferentes supuestos legales. Problemática de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, supuestos incluidos y excluidos por el tipo. Insolvencia fraudulenta. El artículo 180 del Código Penal: antecedentes jurisprudenciales. La usurpación. La figura básica. Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales. Acceso a la vivienda y usurpación. Principales problemas axiológicos y jurídicos. Las vicisitudes de la clandestinidad como medio comisivo. El caso "Ramos Rocha" de la CSJN, ¿una oportunidad perdida para establecer un estandarte? Despojo y turbación. Usurpación de aguas. El delito de daño. La figura básica. La insignificancia y el daño. Daños agravados ¿cómo juega la privatización de los servicios públicos en la interpretación de las agravantes? Alcances de la agravante introducida por la Ley 24192, art. 8. La condición negativa de operatividad de la coerción penal del art. 185 C.P. Hechos y sujetos comprendido.

814 DERECHO PENAL JUVENIL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beloff, Mary.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: 1. Criminologías e infancia y adolescencia, con especial referencia a América Latina. 2. Dimensión jurídica nacional e internacional. Problemas de constitucionalidad. Aplicación directa de tratados internacionales. Reforma legal nacional y provincial. 3. Justicia juvenil. Aspectos sustantivos (con particular referencia a los problemas de culpabilidad y a las consecuencias jurídicas de la atribución de responsabilidad penal a una persona menor de dieciocho años de edad), aspectos procesales y de política criminal. 4. Experiencias comparadas. El impacto de la Convención sobre los Derechos del Niño en América Latina. La justicia juvenil en el Reino Unido, España, Italia y los Estados Unidos de Norteamérica. 5. Políticas sociales y política criminal en América Latina.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda tener aprobadas las materias: Teoría del delito y sistema de la pena; y Garantías constitucionales del proceso penal, para aprovechar mejor el seminario. Conocimiento de inglés, portugués o italiano deseable aunque la bibliografía obligatoria será en español.

Plan y modalidades de trabajo: Seminario con lecturas obligatorias, exposición por parte de la profesora a cargo del curso y activa participación de los / las estudiantes, utilización de videos, power point, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y aprobación del 75 % de los trabajos académicos requeridos.

692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art.108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolutorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

534 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodriguez Ponte, Juan

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

763 SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontini, Norberto

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1811 Seminario de Investigación: SOCIOLOGIA JURIDICA DEL ENJUICIAMIENTO PENAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Este curso se propone estudiar los fundamentos teóricos del enjuiciamiento penal, mas no desde una perspectiva jurídica, sino a partir de distintas herramientas de la sociología jurídica-penal, especialmente las propias del pensamiento sociológico, antropológico y filosófico, a través de las cuales se logre comprender la dinámica del ritual judicial penal y, con ello, analizar críticamente el ordenamiento procesal penal y las interpretaciones que sobre éste realiza la jurisdicción penal.

Todo ello, con el fin de que se constituyan en los medios a partir de los cuales se profundicen las técnicas de investigación.

CONTENIDOS: 1. Enjuiciamiento penal y conflictividad social. El juicio como castigo 2. El enjuiciamiento penal como proceso civilizatorio. Estética, mentalidades y sensibilidades culturales: el juicio penal como un complejo artefacto cultural 3. El enjuiciamiento penal como una tensión entre la intolerancia y la verdad procesal

4. El enjuiciamiento penal como ficción y representación dramática. La literatura como medio de control social 5. El enjuiciamiento penal como imagen cultural. El ritual judicial como espectáculo y juego 6. El enjuiciamiento penal y su escenario. El espacio judicial y la imagen de la Justicia 7. El enjuiciamiento penal frente a la cultura de la jurisdicción. La participación ciudadana 8. El enjuiciamiento penal frente a la persecución. De la acusación privada a la pública. El cuerpo policial 9. El enjuiciamiento penal y su cuerpo. La palabra judicial y la evidencia 10. El enjuiciamiento penal frente al acusado. Una relación confesional 11. El enjuiciamiento penal frente a la comunidad. El público como actor necesario. El papel de la lectura 12. En enjuiciamiento penal frente a los medios de comunicación 13. Hacia una teoría del enjuiciamiento penal adversarial

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Dadas las características especiales que posee este curso, en tanto gran parte de la bibliografía especialmente recomendada se encuentra en idioma extranjero, se tendrá especialmente en cuenta aquella en idioma nacional a los fines de que sirva como guía inicial para el tratamiento de los distintos temas propuestos. La metodología será, en primer lugar, expositiva, a los fines de que, con posterioridad a las primeras reuniones se pueda desarrollar los contenidos propuestos con una estructura más propia de un seminario. El desarrollo de los distintos puntos del programa se constituirán en la guía propia del cronograma de temas a desarrollar en cada una de las reuniones previstas. Temas que, asimismo, cuentan con una bibliografía específica que especialmente se recomienda.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los participantes de este curso serán evaluados a través de un trabajo de investigación escrito que será especialmente pautado de manera conjunta en clase, previo a la presentación de un informe sobre el contenido y alcance sobre el que versará dicho trabajo.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener un promedio no menor a 7 puntos y haber aprobado las catorce asignaturas del Ciclo Profesional Común.

066 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villar, Mario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos de este curso son profundizar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia de elementos de derecho penal y procesal penal, haciendo hincapié en los problemas de parte general tales como la teoría de la imputación objetiva, los delitos de omisión, la autoría y la participación, la influencia del funcionalismo en la teoría del delito, etc. A su vez, las teorías que pretenden justificar el castigo son un punto de partida de la construcción dogmática y una herramienta de análisis de la coherencia interna de sus soluciones.

CONTENIDOS: Temas generales y Temas específicos. Teorías de la pena; Retribución. Prevención especial. Prevención general negativa y positiva. Aspectos vinculados al pensamiento en el ámbito anglo-americano. Posturas de la sociología y la criminología; 2 Tipo penal: Tipo objetivo. Acción y omisión. Criterios ontológicos y normativos. Delitos de actividad y de resultado. Causalidad. Imputación objetiva (criterios de imputación a la conducta y al resultado; problemas vinculados con responsabilidad por el producto y resultados a largo plazo). Tipo subjetivo. Conceptos de dolo. Límites con la culpa. Especiales elementos subjetivos. Error de tipo. Antijuridicidad: Significado de la categoría dogmática. Norma permisiva y tipo total. Antijuridicidad penal o general. Causas de justificación: consentimiento; legítima defensa, estado de necesidad (agresivo y defensivo) y ejercicio de un derecho. Error sobre las causas de justificación. Culpabilidad; Concepto. Funcionalismo y concepto clásico. Imputabilidad. Conocimiento de la prohibición. Inexigibilidad o causas de exculpación. Actio libera in causa. Error de prohibición. Culpabilidad y personas jurídicas; Punibilidad Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias. Necesidad de pena.

Delitos de omisión Evolución histórica. Delitos de omisión propios e impropios. Posición de garante. Causalidad e imputación. Responsabilidad ordinaria y extraordinaria. Delitos culposos Tipo objetivo. Deber de cuidado e imputación objetiva. Tipo subjetivo. Conocimiento. Delimitación con el dolo eventual. Problemas de participación. Tentativa Fundamentos de su punición. Principio de ejecución y preparación. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa idónea e inidónea. Desvalor de acción y de resultado. Desistimiento. Autoría y participación Posición sistemática de la autoría y la participación. Concepto restrictivo y extensivo. Coautoría; autoría paralela y autoría mediata. Inducción y complicidad. Accesoriedad interna y externa. Responsabilidad de las personas jurídicas. Concurso de delitos Unidad de acción y de ley. Concurso aparente, ideal y real.

REQUISITOS EXIGIDOS: los reglamentarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El método de trabajo está en correlación con el sistema de evaluación. El plan de ejecución del curso se fundará en dos modalidades de clases: teóricas y prácticas. El aspecto teórico será cubierto con textos de doctrina seleccionados con el fin de provocar el debate y la discusión durante las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 80% de las clases

Sistema de evaluación: dos parciales con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a cuatro son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. Evaluación final, en caso de que no se promoció con seis (6) o más, la que se aprueba con 4 (cuatro).

633 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

394 CONCURSOS EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Smolianski, Ricardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

493 DERECHO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS CABA Y SU PROCEDIMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paz, Marta

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene el objetivo de transmitir conocimientos teóricos específicos a través del análisis comparativo de los Códigos Penales, Contravencionales y de Faltas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento, así como también abordar distintas problemáticas que se plantean como consecuencia de la relación existente entre diversas figuras típicas incluidas en los distintos ordenamientos sancionatorios.

A tal fin, se proveerá a los asistentes al curso jurisprudencia sobre casos relevantes dictados por el Tribunal Superior de Justicia y las Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los temas a tratar en cada clase y, a partir del análisis de los casos, fomentar el debate y la profundización de aquellos conceptos que resulten de mayor interés.

CONTENIDOS: A) El módulo 1 abarcará OCHO (8) clases en las que se expondrán los siguientes temas: 1) Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Status jurídico. 2) Breve reseña sobre las normas sancionatorias aplicables: a) Delitos transferidos y pendientes de transferencia; b) Código Contravencional y c) Régimen de Faltas. Garantías procesales y materiales aplicables en penal, contravencional y faltas (Arts. 13 Constitución CABA y art. 18 CN). Introducción al régimen procesal penal, contravencional y de faltas Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularidades del procedimiento penal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (diferencias con Código Procesal Penal de la Nación y Régimen Procesal Penal Juvenil –ley N° 2.451-). Régimen procesal en materia contravencional y de faltas. Medidas cautelares en el proceso penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vías alternativas de solución de conflictos en el régimen procesal penal y contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Violencia de género. Recursos ordinarios en los ordenamientos procesales penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso de Inconstitucionalidad y Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. B) El módulo 2 abarcará OCHO (8) clases en las que se tratarán algunos tipos penales, contravencionales e infraccionales a partir del método de análisis de casos; ellos son: 9) Amenazas simples y Hostigamiento. 10) Entorpecimiento de la vía pública; Afectación del funcionamiento de servicios públicos

y Obstrucción de la vía pública. 11) Contravenciones y faltas previstas en materia de tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12) Daño; Ensuciar bienes y Afectación del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) [Usurpación y Violación de domicilio](#). 14) Tenencia, portación y uso de armas en los códigos Penal, Contravencional y de Faltas. 15) Uso, ocupación y venta sin autorización en el espacio público. 16) Cierre del curso. Entrega de monografía.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas y dialogadas, incentivando la generación de debates donde el profesor actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo propuesto, de manera sistemática y anticipada se les se brindará a los alumnos jurisprudencia relevante de lectura obligatoria para abordar los distintos temas objeto de cada clase a través del método de análisis de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán presentar un trabajo monográfico individual el día de la última clase. La extensión de la monografía no deberá superar las VEINTE (20) carillas ni ser inferior a DIEZ (10). Deberá ser confeccionada a máquina, en hoja A4 y utilizarse la fuente Times New Roman, tamaño de letra DOCE (12), espaciado UNO Y MEDIO (1,5), márgenes superior 3 cm; inferior 2 cm; interior 3 cm y exterior 2 cm y con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales en la última página.

El trabajo podrá versar sobre el desarrollo de alguno de los temas expuestos durante el curso o el análisis y comentario a un caso real o hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

494 DERECHO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS CABA Y SU PROCEDIMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paz, Marta

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene el objetivo de transmitir conocimientos teóricos específicos a través del análisis comparativo de los Códigos Penales, Contravencionales y de Faltas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento, así como también abordar distintas problemáticas que se plantean como consecuencia de la relación existente entre diversas figuras típicas incluidas en los distintos ordenamientos sancionatorios.

A tal fin, se proveerá a los asistentes al curso jurisprudencia sobre casos relevantes dictados por el Tribunal Superior de Justicia y las Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los temas a tratar en cada clase y, a partir del análisis de los casos, fomentar el debate y la profundización de aquellos conceptos que resulten de mayor interés.

CONTENIDOS: A) El módulo 1 abarcará OCHO (8) clases en las que se expondrán los siguientes temas: 1) Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Status jurídico. 2) Breve reseña sobre las normas sancionatorias aplicables: a) Delitos transferidos y pendientes de transferencia; b) Código Contravencional y c) Régimen de Faltas. Garantías procesales y materiales aplicables en penal, contravencional y faltas (Arts. 13 Constitución CABA y art. 18 CN). Introducción al régimen procesal penal, contravencional y de faltas Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularidades del procedimiento penal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (diferencias con Código Procesal Penal de la Nación y Régimen Procesal Penal Juvenil –ley N° 2.451-). Régimen procesal en materia contravencional y de faltas. Medidas cautelares en el proceso penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vías alternativas de solución de conflictos en el régimen procesal penal y contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Violencia de género. Recursos ordinarios en los ordenamientos procesales penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso de Inconstitucionalidad y Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. B) El módulo 2 abarcará OCHO (8) clases en las que se tratarán algunos tipos penales, contravencionales e infraccionales a partir del método de análisis de casos; ellos son: 9) Amenazas simples y Hostigamiento. 10) Entorpecimiento de la vía pública; Afectación del funcionamiento de servicios públicos y Obstrucción de la vía pública. 11) Contravenciones y faltas previstas en materia de tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12) Daño; Ensuciar bienes y Afectación del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) [Usurpación y Violación de domicilio](#). 14) Tenencia, portación y uso de armas en los códigos Penal, Contravencional y de Faltas. 15) Uso, ocupación y venta sin autorización en el espacio público. 16) Cierre del curso. Entrega de monografía.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas y dialogadas, incentivando la generación de debates donde el profesor actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo propuesto, de manera sistemática y anticipada se les se brindará a los alumnos jurisprudencia relevante de lectura obligatoria para abordar los distintos temas objeto de cada clase a través del método de análisis de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán presentar un trabajo monográfico individual el día de la última clase. La extensión de la monografía no deberá superar las VEINTE (20) carillas ni ser inferior a DIEZ (10). Deberá ser confeccionada a máquina, en hoja A4 y utilizarse la fuente Times New Roman, tamaño de letra DOCE (12), espaciado UNO Y MEDIO (1,5), márgenes superior 3 cm; inferior 2 cm; interior 3 cm y exterior 2 cm y con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales en la última página.

El trabajo podrá versar sobre el desarrollo de alguno de los temas expuestos durante el curso o el análisis y comentario a un caso real o hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

944 LA PROTECCION PENAL DE LA LIBERTAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: MARZO-JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica.

2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites. 3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. 4.- Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1° y 4°-); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1°-); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2°-); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido –inc. 3°-); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5°). 5.- Secuestro coactivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y raptó (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). 6.- Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al si y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial. Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. 7.- Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales. Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1°, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2°, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). 8.- Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2°, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3°, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2°. Concepto de severidades. Agravantes específicas. 9.- Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1°, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para "establecer identidad" o por "averiguación de antecedentes". Detención en el marco de una requisita personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1°, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2°, C.P.) y otras. 10. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. 11. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisivos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos. 12. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. 13. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisivos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. 14. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes.

Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. 15. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio (artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. 16. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. 17. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. 18. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. 19. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a 4 (cuatro) son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. En caso de que no promocione con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

355 DERECHOS HUMANOS Y EJECUCION PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

558 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

962 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1879 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (cuatro) / Profesor: Camiña, Cristina

Período Lectivo: MAYO-JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas)

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

1890 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (cuatro) / Profesor: Camiña, Cristina

Período Lectivo: MARZO-ABRIL, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas).

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dias, Horacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal.

CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

885 TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CASOS DE DERECHO PROCESAL PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ziffer, Patricia.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el curso tendrá por objetivo la aplicación de los conocimientos teóricos del alumno en materia de derecho procesal penal a casos problemáticos hipotéticos. Asimismo, se ejercitará el examen crítico de los fundamentos que sustentan diferentes actos procesales (reales, por vía del análisis de fallos, o imaginarios) y el desarrollo activo de técnicas de argumentación propias según las diferentes posiciones procesales.

CONTENIDOS: Procedimiento instructorio. Sujetos procesales. Ministerio Público. Imputado: calidad y derechos. Producción de prueba: límites, excusiones probatorias. Nulidades. Medidas de coerción: allanamiento, secuestros, requisa. Prisión preventiva y excarcelación. Juicio: principios que lo rigen. Sentencia: requisitos. Cosa juzgada. Procedimientos recursivos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del proceso penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Discusión de casos en clase sobre la base de las soluciones propuestas por los alumnos, oralmente o por escrito, según se haya indicado con anterioridad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia. Presentación de trabajos prácticos escritos para su discusión en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un examen final consistente en la resolución de un caso. Para la calificación final se tomará especialmente en consideración la participación en clase.

053 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Córdoba, Fernando.

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15.30 a 18.30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso reside en la comprensión de los principios básicos de la responsabilidad penal desarrollados por la llamada teoría del delito. A su vez, mediante el estudio de distintas clases de literatura, los estudiantes se enfrentan, durante el curso, a las distintas facetas principales del trabajo con el derecho penal: la crítica y la formulación de la legislación penal y la aplicación del derecho penal tanto en casos judiciales, como en los hipotéticos propios de la discusión teórica.

CONTENIDOS:

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: : Se utilizará el método de resolución de casos, para lo cual los alumnos deberán presentar por escrito trabajos prácticos que se discutirán en clase. Se intentará que todos los alumnos expongan oralmente, al menos en una ocasión, la solución de un caso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y 75% de los trabajos prácticos aprobados.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación permanente. Examen escrito y oral. También deberá aprobarse el 75 por ciento de los trabajos prácticos.

331 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Alberto A.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: a. El hecho punible. Necesidad. Niveles analíticos de la Teoría del delito. Evolución. Concepto de Delito. b. La acción. Concepto y función. Estructura. Causas que determinan la ausencia de conducta. Fuerza. Efectos. 2. El delito doloso de comisión. a. Tipicidad. Concepto. El bien jurídico. Su importancia. Tipicidad y antijuridicidad. La subsunción: tipos abiertos, la adecuación social y la tipicidad conglobante. Clasificación de los tipos penales. El tipo objetivo. El tipo subjetivo: el dolo. Los especiales elementos subjetivos de la autoría. b. Antijuridicidad. Concepto. Las causas de justificación: concepto.

Presupuestos que la rigen. Las causas de justificación: cumplimiento de un deber, ejercicio de un derecho, legítima defensa y estado de necesidad. El dilema del consentimiento de la víctima. Culpabilidad. Concepto. Evolución histórica de la idea de culpabilidad. Presupuestos de la culpabilidad. Causas de exclusión de la culpabilidad. Imputabilidad. Concepto. Minoridad y enfermedades mentales. Momento en que debe establecerse la imputabilidad. El conocimiento virtual de la antijuridicidad: la posibilidad de conocer la desaprobación social del acto y el error de prohibición. Exigibilidad. Causas que la excluyen: estado de necesidad disculpante, coacción y obediencia debida. Otras condiciones de punibilidad: condiciones objetivas y excusas absolutorias. 3. Otras modalidades del hecho punible. a. El delito de omisión. Concepto. Diferencias entre acción y omisión. Clases de omisión: criterios diferenciadores. El tipo objetivo en los delitos propios de omisión. El tipo objetivo en los delitos impropios de omisión. La posición de garante. Objeciones constitucionales. b. El delito culposo. Concepto. La adecuación típica: la infracción al deber de cuidado. Antijuridicidad y culpabilidad. Especies de culpa. La concurrencia de dolo y culpa: delitos agravados por el resultado y delitos preterintencionales. El delito culposo de omisión. c. Autoría y participación criminal. El concurso de personas en el delito: definiciones previas. Criterios de distinción entre autoría y participación. Autoría: autoría directa, coautoría y autoría mediata. Problemas particulares: delitos especiales, delitos que exigen elementos subjetivos de la autoría y delitos de propia mano. Participación criminal. Concepto. Formas de participación: complicidad (primaria y secundaria) e instigación. La punibilidad de los autores y partícipes. d. Tentativa. Concepto. Etapas del delito (iter criminis). El tipo de la tentativa. Elementos. La tentativa inidónea. El desistimiento. La tentativa en los delitos de omisión. e. Concurso de delitos. Concepto. El desplazamiento de tipos secundarios (concurso aparente de leyes): modalidades. Consecuencias jurídicas. El concurso propio. El concurso real. El concurso ideal. El delito continuado. El sistema de reacciones penales. La pena: Especies y clasificación. Causas de extinción. Medidas de seguridad. Reparación del perjuicio. b. Individualización de la pena. Criterios generales. Individualización legal. Creación del marco normativo. Pautas de individualización. La reincidencia. Individualización judicial. La medición de la pena. La pena condicional. La libre atenuación y el perdón judicial. La individualización ejecutiva. La ejecución de las penas privativas de la libertad. La libertad condicional.

346 CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

CONTENIDOS: Los intentos por analizar el crimen de Genocidio son numerosos y diversos en la actualidad. Especialmente, a partir de los años 60, se multiplicaron los abordajes del fenómeno nazista, procurando comprender un proceso histórico que conmocionó al mundo occidental y que derivó en el Holocausto. De

esa manera se produjeron múltiples trabajos desde la historia, la sociología, la antropología, la ciencia política, la filosofía, la comunicación y el derecho. Ver entre otros a Feierstein: 2007; Adorno: 1993, 2004; Arendt: 2001, 2002; Bauer: 2001, 2002; Bauman: 1989; Levi: 1986; Levinas: 2002; Nievas: 1996; Reyes Mate: 1998; Gellately: 2002; Bauer: 2002; Fontán: 2005, Agamben: 1998, 2000, 2003 y Zaffaroni: 1998, 2000, 2003 y 2011. Paradójicamente, la criminología de los últimos treinta años, que se define a sí misma a partir de la ruptura con la criminología etiológica, no ha avanzado en la construcción de un abordaje crítico sobre las prácticas genocidas y sobre los crímenes de Estado. Tal como lo plantea Zaffaroni, *'el gran desafío de la criminología del siglo XXI'* es el estudio de los crímenes de Estado dada la extrema masividad de los hechos y la victimización generalizada que produce (Zaffaroni: 2009; Morrison: 2006). Por su parte, el derecho penal y la criminología no pueden pensarse como elementos separados sino como constitutivos de un mismo dispositivo punitivo (Foucault; 1992) en el que es pertinente incluir elementos heterogéneos (Delueze; 1999). El objeto del dispositivo punitivo caracterizó buena parte del siglo XX, bajo la influencia del positivismo criminológico. Por ello es preciso indagar cuáles son los elementos que componen los saberes o ciencias penales que se erigen como espacios de veridicción que le dan sustento a los procesos sociales que derivan en masacres de poblaciones humanas (Zaffaroni: 2011). Luego de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazistas, el mundo entero se estremeció. En ese sentido, Auschwitz es un símbolo que representa de manera perfecta el triunfo del totalitarismo sobre los esquemas democráticos de gobierno y la vigencia de los derechos humanos. Cifra del siglo XX, el Holocausto resulta un ejemplo válido y suficiente que obliga a reflexionar constantemente sobre la relación sociedad-Estado-derecho y de forma particular, sobre las formas y justificaciones (teorizaciones) del poder punitivo. El nazismo permitió una particular articulación entre formas de saber y técnicas genocidas que conformaron un dispositivo punitivo paroxístico, en el marco de un régimen dictatorial. Ese dispositivo aún no ha sido suficientemente indagado. En este sentido, Rafecas señala que *'el papel del derecho penal en la tragedia que significó para toda la humanidad el exterminio físico de las dos terceras partes de la comunidad judía europea es un tema sobre el cual no se ha profundizado en la medida requerida'* (Rafecas; 2005: 1). En años recientes, se vieron escenas similares a las del Holocausto, con los genocidios en Kosovo y Darfur, por citar sólo dos ejemplos, lo cual informa que el esfuerzo realizado para evitar la repetición de Auschwitz ha sido insuficiente. Por tanto, estudiar, conocer y explicar la experiencia del Holocausto a la vez que ligarlo con otras experiencias genocidas o de exterminio sistemático de grupos de población, se hace necesario desde la Universidad – agencia de reproducción ideológica- y particularmente desde la unidad académica que nuclea a las ciencias del campo penal (el derecho penal y la criminología). En relación con el marco teórico-conceptual que se piensa el curso, además de los autores señalados anteriormente, se plantea trabajar sobre el concepto de vida que no merece ser vivida o desprovista de valor vital, en tanto primera articulación jurídica de la estructura biopolítica fundamental de la época moderna (Agamben; 1998; 2000; 2003). En tal sentido, se ha planteado que el discurso penal y el de la criminología se erigieron como condiciones de posibilidad del Holocausto y de los genocidios del siglo XX (Traverso: 2000, 2003. García Amado: 2003. Rafecas: 2004, 2005. Muñoz Conde: 2004, 2005. Anitua: 2005), dejando un camino abierto a investigaciones que profundicen esa línea apenas esbozada. Por todo ello, el curso que se propone, indagar en las ciencias penales: en el saber criminológico y a la vez en la teoría penal. Pretende explicar cómo los términos jurídicos (conceptos y definiciones) incluyen de forma más o menos velada o explícita, juicios de normalidad, diagnosis y prescripción técnica como estrategia justificante de mayor poder punitivo. Se buscará entonces, conocer en qué medida la operación punitiva en su conjunto fue conformando elementos jurídicos y extrajurídicos, con los cuales se justificó, teorizó, racionalizó, y en definitiva, se habilitó el exterminio de poblaciones. Se trata de estudiar el aporte de los discursos penales y criminológicos, partiendo de la experiencia del nazismo, pasando por los denominados "genocidios intermedios" (Feierstein: 2008) hasta revisar las detenciones-desapariciones-muertes producidas por el terrorismo de Estado eliminacionista argentino, de forma tal que sea posible reconocer elementos comunes en experiencias históricas particulares y diversas. Los nombres e ideas más destacadas de lo que podría denominarse complejo científico punitivo genocida no se conocen en profundidad. Sin embargo, es notable que fueron numerosos los juristas y criminólogos del nazismo que auspiciaron un discurso preventivo especial negativo, que derivó en la inocuización de los 'asociales', estableciendo una analogía entre 'el judío y el bacilo o virus'. Entre ellos se destacan Edmund Mezger (1883-1945), Georg Dahm (1904-1963), Friedrich Schaffstein (1905-2001), Franz Exner (1881-1950), Hans Frank (1900-1946) que –con el legado de von Liszt- construyen y fundamentan esa analogía que será ampliamente difundida por la propaganda de la legislación frontalista (Zaffaroni: 2005) facilitando la 'naturalización' de las técnicas de exterminio posteriores que se desarrollaron en sistemas penales subterráneos. Este complejo científico-punitivo nazista llevó a la práctica las teorizaciones del saber criminológico de la época: inocuización por medio de la reclusión en los *lager*, deportación de los asociales o extraños a la comunidad; eugenesia masiva de aquellos portadores de "vidas sin valor vital"; castración de violadores y homosexuales. (Rafecas; 2005). El curso se propone revisar los aportes del "penalismo olvidado" sobre el cual se han publicado recientemente en castellano algunos de sus aportes más interesantes: La reforma penal nacional-socialista (MEZGER y GRISPIGNI: 2009). La licencia para la aniquilación de la Vida sin valor de vida (BINDING y HOICHE: 2009). La defensa social y las transformaciones del derecho penal (PRINS: 2010). Tomaremos por caso a Mezger, quien entre

1933 y 1945 no sólo fue un destacado penalista sino un ferviente colaborador del régimen nazi y su criminólogo más representativo. En 1933, con Hitler ya en el poder, integró la "Comisión de reforma del derecho penal" y escribió que el fin de la pena era "el exterminio de los parásitos y elementos nocivos al pueblo y a la raza" y que el nuevo derecho penal alemán tenía que basarse en "la idea de la conformación racial del pueblo como un todo". En 1938 propugnaba abiertamente la "esterilización de los asociales para evitar una herencia indeseable" (Anitua: 2005). En 1942, Mezger publicó junto con Filippo Grisogni, penalista y criminólogo destacado en Italia, el libro "*La riforma penale nazionalsocialista*", en el que se delineó el pensamiento penal y criminológico nacionalsocialista y fascista, con el que se promovió la noción de "culpa por la conducción de vida", la esterilización y otras medidas de carácter biológico-racista para 'depurar la raza y el pueblo de elementos indeseables'. Otro notorio criminólogo nazi fue Hans Frank, nombrado Gobernador General de Polonia. Frank fue condenado a muerte y ejecutado en Núremberg por ser responsable de la muerte de millones de judíos y polacos. En febrero de 1939 había sido honrado con la "*Laurea honoris causa di dottore in giurisprudenza*" en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Modena (Muñoz Conde, 2003).

Modulo historico: presentación de la materia y de la bibliografía. Introducción al problema conceptual del crimen de genocidio. Cronología de los genocidios del siglo xx. Bibliografía: bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea". adorno, theodor: "la educación después de auschwitz". Período 1914/1932: la gran guerra (1914/1918). El genocidio armenio. El tratado de versalles y sus consecuencias. Surgimiento de los fascismos. Programa del nsdap y de los *fasci italiani di combattimento* de mussolini. Bibliografía: hobsbaum, eric: "historia del siglo xx", cap. I historia de la guerra total paxton, robert: "anatomía del fascismo", capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Hitler, adolf: mi lucha, capítulo 11. Programa del partido nacional socialista. Período 1933/1938: el problema de la definición del holocausto (auschwitz, shoá, holocausto). Ascenso y consolidación de hitler en el poder. Los primeros meses de gobierno. La importancia política de la noche de los cuchillos largos. Las leyes de núremberg. Las anexiones territoriales y la política de apaciguamiento. La escalada de la violencia, la kristalnacht y el cambio en la política emigratoria judía. Bibliografía: friedlander, saúl, "¿por qué el holocausto?" Cap. 3, el nuevo mito del judío; cap. 4, el fin de una época; pag. 210/218, la obsesión purificadora paxton, robert: anatomía del fascismo, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Kershaw, ian: "hitler", cap. li, la conquista del poder, y cap. 3, represión y poder. Benz, wolfgang: "la exclusión como fase integrante de la persecución: la situación de los judíos en alemania – 1933/1941". Leyes de núremberg (15/9/1935). Período 1939/1945: el pacto ribbentrop-molotov y el inicio de la segunda guerra mundial. El proceso de ghetoización. El programa de eugenesia t4 como antecedente. Endlösung: la operación barbarroja, la liquidación de los ghettos, la conferencia de wannsee. Los campos de exterminio: auschwitz-birkenau, treblinka, belzec, sobibor, chelmo (kulmhof) y majdanek. Bibliografía: arendt, hannah: eichmann en jerusalem, capítulo 5. Gutman, israel: holocausto y memoria. Capítulos 5, 6 y 7. Rafecas, daniel: endlösung, la solución final. Pp. 1/45. La relación modernidad-genocidio. La burocracia como forma de violencia nazi. El concepto de racionalidad instrumental. La culpa colectiva. Bibliografía: Traverso, enzo: "la violencia nazi: una genealogía europea", introducción y capítulos 1, 2 y 3. Traverso, enzo: "la historia desgarrada. Ensayo sobre auschwitz y los intelectuales". Weber, max: economía y sociedad. Bauman, zygumt: "modernidad y holocausto", capítulos 1 y 4. Milgram, stanley: "obediencia a ordenes criminales". Arendt, hannah: la culpa organizada. Adorno, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración. Gellately, robert: "no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso". Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva". Modulo juridico penal: los problemas jurídicos de recorte en la definición de genocidio. El derecho como productor de verdad: las cartas internacionales de ddhh luego de 1945. Las convenciones contra el genocidio. Concepto jurídico de genocidio. Distintas teorías. El estatuto de roma y el tribunal internacional de la haya. Bibliografía: feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social", introducción y capítulo 1. Feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Los problemas de correspondencia entre teoría política y teoría penal. Algunos conceptos de la teoría política schmittiana. El decisionismo frente al positivismo jurídico de la teoría del derecho de hans kelsen. La teoría del estado: estado autoritario, dual, totalitario y de policía. Bibliografía: schmitt: "el concepto de lo político". Schmitt: "en defensa de la constitución". Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich". Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución? Conceptos fundamentales de derecho penal y del sistema penal. La tensión dialéctica del estado constitucional de derecho y estado de policía. Problemas actuales en la teoría penal: las definiciones tradicionales y el realismo juridicopenal. El saber penal como concepto inacabado y en permanente redefinición: las funciones del derecho penal en sus distintas formulaciones estática y dinámica. El sistema penal: formal, paralelo y subterráneo. Los procesos de criminalización primaria y secundaria. El poder punitivo de las agencias del sistema penal. El derecho penal del enemigo y el enemigo en el derecho penal. El concepto de hostis en el derecho penal. Bibliografía: zaffaroni, raúl: "el enemigo en el derecho penal". Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general". Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas perdidas". Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá". Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*". Jakobs günther, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo". García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Los procesos actuales por delitos de lesa humanidad en argentina. El antecedente de la causa 13/84 (juicio a

las juntas militares). Las leyes de obediencia debida y punto final. El rol de los organismos de derechos humanos. Bibliografía: jurisprudencia de tribunales penales argentinos: sentencia causa e.s.m.a. tof 5, del 26/10/2011, entre otras. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad". Modulo criminológico: el aporte criminológico positivista al genocidio. La construcción de la otredad negativa. El delincuente, la cárcel y el campo de concentración e internamiento. Las medidas de seguridad policiales. Las racionalizaciones del poder punitivo: la escuela positiva italiana: lombroso, garófalo, ferri. El penalismo olvidado: binding, hoche, mezger, grispigni, exner, frank, dahm, schaffstein y prins. Bibliografía: rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz". Anitua, gabriel ignacio: "historia de los pensamientos criminológicos". Baratta, a.: "criminología crítica y crítica del derecho penal". Mezger y grispigni: "la reforma penal nacional-socialista". Binding y hoche: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida". Prins: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal". Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social". Pavarini, massimo: "control y dominación". Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada". Introducción a los conceptos foucaultianos de soberanía, disciplina y biopolítica para el análisis del genocidio moderno. Bibliografía: foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida" *undécima conferencia*. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Conceptos fundamentales en agamben: nuda vida, estado de excepción y campo. Bibliografía: agamben, giorgio. Estado de excepción. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Hacia una criminología cautelar. Bibliografía: zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos". Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología". Bibliografía general: adorn, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración (1944), trota, madrid, 2004. Adorno, theodor: la educación después de auschwitz en adorn, theodor: consignas, amorrortu, buenos aires, 1993. Agamben, giorgio. Estado de excepción, hidalgo, buenos aires, 2005. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, pre-textos, valencia, 1998. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política, pre-textos, valencia, 2001. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Homo sacer iii. Pre-textos, valencia, 2002, pp. 41-89. Anitua, i.: historias de los pensamientos criminológicos. Editores del puerto, bs. As. 2005. Arendt, hannah: los orígenes del totalitarismo, tomo iii, alianza, madrid, 2002. Arendt, hannah: eichmann en jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen, barcelona, 2001. Arendt, hannah: "culpa organizada" en *la tradición oculta*, paidós, buenos aires, 2005. Bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea", buenos aires: fundación memoria del holocausto, 2002. Bauman, zygmunt: "modernidad y holocausto", sequitur, madrid, 1997. Baratta, a.: criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo xxi editores, méxico, 1990. Binding, karl y hoche, alfred: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida", ediar, buenos aires, 2009. Deleuze, g: foucault. Paidós, buenos aires 1999 feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Universidad tres de febrero, buenos aires, 2005. Feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", fondo de cultura económica, buenos aires, 2008. Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva", buenos aires: eudeba, 1999. Fontán, marcelino: oswald menghin: "ciencia y nazismo", fundación memoria del holocausto, buenos aires, 2005. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Siglo xxi, méxico, 1992. Foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida", la piqueta, madrid, 1992. Friedländer, saul: "¿por qué el holocausto? Historia de una psicosis colectiva", gedisa, barcelona, 2004. García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Tirant lo blanch, valencia, 2003. Gellately, robert: no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso. Ed. Crítica, barcelona, 2002. Kershaw, ian: "hitler", biblioteca nueva, madrid, 2000. Kershaw, ian: "la dictadura nazi", siglo xxi, buenos aires, 2004. Weber, max: economía y sociedad (1922), fondo de cultura económica, 1999. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad", planeta, buenos aires, 1990. Jakobs günter, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo", hammurabi, buenos aires, 2007. Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución?, madrid, 1995. Morrison, wayne: criminology, civilization and de new world order, oxon, 2006. Muñoz conde, francisco: "edmund mezger y el derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el derecho penal nacionalsocialista", tirant lo blanch, 4a. Ed., valencia, 2004. Muñoz conde, francisco: "el derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de marcello finzi", en revista nueva doctrina penal (editorial), nº 2005/a, del puerto, buenos aires, 2005. Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*", hammurabi, buenos aires, 2008. Pavarini, massimo: "control y dominación", siglo xxi, méxico 1982. Prins, adolphe: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal", ediar, buenos aires, 2010. Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá" en revista nuestra memoria, nº 23, bueno aires, 2004. Rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz" en revista nuestra memoria, nº 25, bueno aires, 2005. Rafecas, daniel: "*endlösung*, la solución final" (en prensa). Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social" (1938). Nuevas tendencias en la política penal durante el período fascista", temis, bogotá, 2004. Schmitt: "el concepto de lo político", madrid, 2005, . Schmitt: "en defensa de la constitución", labor, barcelona, 1931. Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich", reus, madrid, 2006. Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada", amorrortu, buenos

aires, 1997. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "muertes anunciadas", Temis, Bogotá, 1993. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "en busca de las penas perdidas", Ediar, Buenos Aires, 1998. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología", en: biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México; 2009. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2506/4.pdf> fecha de consulta: 26 de octubre de 2011. Zaffaroni, Raúl Eugenio: "la palabra de los muertos", Ediar, Buenos Aires, 2011. Zaffaroni, Raúl Eugenio. Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro: "derecho penal. Parte general", Ediar, Buenos Aires, 2000. Zaffaroni, Raúl Eugenio, Alagia, Alejandro, Slokar, Alejandro: "manual de derecho penal. Parte general", Ediar, Buenos Aires, 2005.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El dictado de la materia incluye instancias de cursada teórico-práctica, con participación de docentes invitados que abordan la temática desde distintos campos de conocimiento. Se aspira a establecer una comunicación fluida con los alumnos a través de un espacio virtual en la página web catedrahendler.org, perteneciente a la Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo Hendler. En este espacio se podrá consultar parte de la bibliografía propuesta así como otros materiales de trabajo. La modalidad de dictado implica la participación de los alumnos en clase, la proyección de material audiovisual y como actividades extra curriculares una visita guiada al ex Centro de Detención y Tortura E.S.M.A, actual Espacio para la Memoria y a audiencias en los juicios orales por delitos de lesa humanidad. La bibliografía obligatoria será brindada íntegramente por el docente en módulos de fotocopias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso tendrá tres instancias de evaluación, compuestas por dos parciales, en ambos casos con recuperatorio, y un final oral o escrito.

030CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arnedo, Fernando

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Desde la perspectiva del análisis crítico de los discursos se abordará el estudio de los diferentes fundamentos dados, desde la edad media hasta nuestros días, para justificar la necesidad del castigo y del poder punitivo. A partir de la lectura de material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de racionalización de las referidas temáticas y diferentes críticas a esos discursos desde distintos marcos teóricos.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción al análisis crítico de los discursos. Breve esquema de las diferentes corrientes teóricas. Ideología, poder y Discurso. La propuesta de Teun Van Dijk. El análisis crítico de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo. Unidad 2: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. La Inquisición. Siglos XII y XIII. El surgimiento del poder punitivo. La Inquisición. Los métodos de obtención de la verdad. La "inquisitio". La confiscación de las víctimas. Las primeras palabras de la academia. Unidad 3: Las palabras de la academia como saber de corporaciones. Siglos XIV y XV. La revolución mercantil. Penas. El absolutismo monárquico. Relación entre mercado de trabajo y tipo de penas. Work-houses. Las casas de trabajo. Unidad 4: Las palabras de la academia filosófico-jurídica Siglos XVI y XVII Las revoluciones: industrial, norteamericana y francesa. La ilustración. La filosofía política liberal clásica sobre el castigo. Cesare Beccaría. Jeremías Bentham. Postulados. Utilitarismo. La escuela liberal clásica y el nacimiento de la moderna ciencia del derecho penal en Italia. La razón. Kant. Hegel. La pena como retribución. El surgimiento de la prisión. Unidad 5: El apartheid criminológico y La criminología al rincón. El positivismo y el disciplinamiento. La decadencia del pensamiento. La criminología biológico - positiva. César Lombroso y el hombre delincuente. Enrico Ferri y la peligrosidad. Rafael Garófalo y el delito natural. El Positivismo en Argentina. Unidad 6: Las palabras de los sociólogos pioneros y la multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. Las teorías sociológicas. A) El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. B) La posición de Marcel Tarde. C) La escuela de Chicago. D) La teoría de la asociación diferencial. Edwin Sutherland. Sistémicos y Conflictivistas. E) Robert Merton. La anomia. Unidad 7: La criminología que incluye al sistema penal I La segunda mitad del Siglo XX. Las nuevas teorías de la desviación: reacción social y antipsiquiatría. Unidad 8: La criminología que incluye al sistema penal II Criminología radical. A) La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx. Rusche y Kirchheimer. Los conflictivistas B) La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. C) La criminología crítica y su crisis. El control social. D) El discurso del castigo. Michel Foucault y su concepción sobre el poder. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. Unidad 9: La criminología que incluye al sistema penal II (Continuación). Abolicionismo y Derecho Penal Mínimo. El debate de los años 80's. Abolicionismo: Hulsman, Christie, Mathiesen. Derecho penal mínimo: Baratta, Ferrajoli. Unidad 10: Las últimas palabras o el desbande. Realismo de Izquierda y de Derecha. El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitencia. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo. El derecho penal de enemigos. Unidad 11: La Criminología entre la psicología y la antropología. Las otras palabras. Las expresiones de la Psicología y el Psicoanálisis. Sigmund Freud, Donald Winnicott y Jacques Lacan. El pensamiento antropológico: la noción de violencia y de chivo

expiatorio de René Girard. Unidad 12: La Criminología Mediática. El mensaje único: el conflicto se resuelve en forma violenta. La función del miedo. Las víctimas. El Estado autoritario. La sociedad de riesgo. Unidad 13: El fin de la Criminología negacionista. El genocidio y las masacres: los muertos. Revelaciones masacradoras. ¿Es posible prevenir las masacres? Unidad 14: Las pulsiones vindicativas del sistema penal. El denominado sistema penal y sus agencias específicas e inespecíficas. La policía, la agencia judicial, la prisión. Funciones latentes. Unidad 15: La Criminología cautelar preventiva de masacres. La importancia de la cautela. La contención del poder punitivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases a cargo del titular. Lectura de bibliografía obligatoria en forma previa para cada clase. Debates sobre los temas propuestos. Trabajos grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a Reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial escrito presencial con recuperatorio eliminatorio, a la mitad de la cursada. Su aprobación es condición para poder cursar la segunda parte de la materia. Confección de una monografía final fundada en pautas metodológicas de investigación social cuya defensa deberá ser expuesta en forma oral. Se calificará la monografía y la defensa oral de la misma.

126 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anitua, Gabriel Ignacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión de las distintas teorías criminológicas para poner hincapié en la construcción social del delito, de la pena y del delincuente. La revisión de esquemas de pensamiento se hará teniendo en cuenta el momento y los hechos socio-culturales en que se gestan. Finalmente, se pretende fomentar una mirada crítica sobre el presente a partir de analizar el pasado de nuestras "verdades". Por ello la reflexión que se pretende en los estudiantes es tanto sobre la actualidad de los distintos discursos como en la posibilidad de plantear nuevos diagramas sociales y políticos sin exclusión.

CONTENIDOS: 1.- Los pensamientos criminológicos de la actualidad y la exclusión. 2.- El predominio del pensamiento teológico-político y el estado capitalista. 3.- El predominio del discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. 4.- El predominio del discurso médico-psiquiátrico y el orden en el cuerpo social. 5.- El discurso positivista y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. 6.- El predominio del discurso sociológico en las sociedades complejas. 7.- El predominio del discurso sociológico y el concepto de desviación. 8.- El predominio del discurso sociológico y la deslegitimación. 9.- La vuelta a la reflexión política desde parámetros contestatarios. 10.- Predominio de viejas-nuevas ideas de orden (seguridad) excluyente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán los mencionados contenidos, principalmente mediante clases teóricas expositivas y en clase prácticas de lectura y discusión de textos. Un día de la semana el peso de la clase recaerá en el docente dictante que expondrá la temática, mientras que en el otro día el papel protagónico estará en los alumnos que previamente leerán y en clase comentarán y discutirán los textos señalados por el docente quien además dirigirá las discusiones y procurará la correcta lectura y ampliará en el caso en que surjan nuevas inquietudes. Además como se pretende utilizar el bagaje de conocimientos de las asistentes al curso para que se adecue a las necesidades intelectuales de los mismos, se promoverá una activa participación que vaya más lejos de los textos y las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Exposición oral o trabajo monográfico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación tipo test (opción múltiple), de control de los contenidos mínimos del programa.

1905 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Área Seminarios) (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Anello, Carolina

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

686 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en

el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

223 DELITOS INFORMÁTICOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Contenidos: Definición de delitos informáticos. Los delitos informáticos propiamente dichos y los delitos tradicionales cometidos por medios informáticos. La ampliación del concepto de delitos informáticos a los fines de la aplicación de las normas procesales y de cooperación internacional relacionada con la obtención de evidencia digital. Importancia Delitos informáticos: análisis de los tipos penales de la Ley 26.388 y otras leyes especiales. Comparación con la legislación comparada y con los principales instrumentos internacionales. Definiciones. Acceso a sistemas informáticos ajenos. La situación de los bancos de datos personales. Violación de secretos y de la privacidad. Violación de correspondencia digital. Confidencialidad de la información empresarial contenida en soportes informáticos. Falsificación de documentos electrónicos. Fraude informático. Daño informático. Ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con la Pornografía infantil. Nuevos delitos no previstos en la ley (robo o usurpación de identidad) La influencia de la tecnología informática en el proceso penal. Los nuevos mecanismos de investigación y su relación con el derecho a la intimidad. Necesidad de nuevas regulaciones sobre evidencia en el entorno digital (evidencia digital). Aseguramiento rápido de datos, registro y secuestro de datos informáticos, intercepción de datos de tráfico y de datos de contenido, etc. Prueba legal. Prohibiciones probatorias. La relación con el sector privado. Necesidad de regular la colaboración de los proveedores de servicios de comunicaciones. La organización de los órganos de persecución. Problemas de cooperación internacional. Problemas de jurisdicción y ley penal aplicable. Las dificultades de la cooperación en delitos cometidos en el entorno digital. Especial referencia a la Convención Europea de delitos informáticos (convención de Budapest) y a las recomendaciones de la OEA y REMJA. REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Régimen del proceso penal y teoría del delito. Posibilidad de leer textos en inglés.

241 DERECHO PENAL ECONÓMICO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

095 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: MAYO - JUNIO / LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinamiento. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes

marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

764 LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos). Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir. Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la *reformatio in peius*. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación. Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnado por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

219 NARCOCRIMINALIDAD: NORMAS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arroyo Salgado, Sandra
Período Lectivo: MARZO – ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene como objetivo introducir a los alumnos en el conocimiento de los distintos planos sobre los que impacta el fenómeno del narcotráfico, de manera de motivar el análisis crítico de su actual abordaje a nivel global, regional y nacional. Desde esa perspectiva y mediante el estudio de los múltiples institutos procesales, herramientas y técnicas de investigación aplicables en la materia, se promoverá que los alumnos desarrollen la capacidad de ejercer, en casos concretos, la actuación que compete a los distintos sujetos procesales, mediante un razonamiento lógico y línea argumentativa propia.

CONTENIDOS: 1.- Marco normativo vigente a nivel internacional y local. Los instrumentos internacionales de aplicación. La legislación interna: su evolución y estado actual. Las agencias de control, prevención, investigación y represión del fenómeno en el plano global, regional y nacional. Análisis del esquema mundial de países y su posicionamiento en materia de narcocriminalidad de acuerdo con: - las fases que involucra el fenómeno de tráfico de estupefacientes propiamente dicho (producción, manufactura, tránsito, comercio y consumo), y –el impacto que produce en las sociedades a nivel político, económico y social (conformación de clases y estratos gubernamentales, salud, seguridad y formas delictivas asociadas fundamentalmente en materia de delitos de fraude y corrupción, contrabando, blanqueo de capitales). 2.- Los nuevos paradigmas en materia de lucha contra la narcocriminalidad. La prohibición y la reducción de daños. El actual proceso de revisión de paradigmas. Diferencias concretas en materia de políticas públicas. Construcción de datos fiables como base para el diseño de políticas públicas. La realidad nacional: competencia federal, desfederalización, experiencia y problemas que se presentan en las provincias adheridas al régimen. El sistema judicial a nivel nacional: estado actual y transición al sistema acusatorio. La importancia y necesidad de desarrollar las investigaciones desde órganos especializados. 3.- La ley 23.737 y sus modificatorias – leyes 24.424 y 26.052-: tipos penales relevantes. Delitos de tenencia y delitos de tráfico de estupefacientes. Diferentes conductas comprendidas por la norma. El tráfico internacional y el delito de contrabando –art. 866 del Código Aduanero-. El delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico. El rol del organizador y

del financista y su importancia en materia de narcocriminalidad. Los problemas que plantean los distintos tipos penales abordados a partir del análisis de casos concretos tomados de fallos jurisprudenciales del orden nacional e internacional. 4.- El bien jurídico tutelado por la ley 23.737 y la definición legal de estupefaciente. Técnica legislativa. Los distintos tipos de estupefacientes y sus efectos en la salud. Drogas naturales. Drogas sintéticas y/o de diseño. Distintos procesos y fases de elaboración. El uso de los precursores químicos en la producción de estupefacientes tradicionales y nuevas drogas de diseño. Marco legal internacional y derecho comparado. Abordaje de las dificultades normativas para la persecución de los delitos vinculados con la tenencia y tráfico de precursores. Usos lícitos e ilícitos de los precursores. 5.- La ley 23.737 y sus modificatorias –leyes 24.424 y 26.052-: herramientas legislativas e institucionales para la investigación. Normas procesales específicas: denuncia anónima y reserva de identidad del denunciante – art. 34 bis-, protección de testigos e imputados –art. 33 bis-, figura del arrepentido –art. 29 ter- agente encubierto –art. 31 bis a sexies-, prórroga de jurisdicción – art. 32-, entrega vigilada –art. 33-, excepción al secreto bancario y tributario –art. 26-. Otras herramientas en materia de legislación comparada. 6.- Técnicas de investigación. Progresión de la investigación en el sentido ascendente de la cadena de tráfico. Herramientas disponibles para la agilización de las investigaciones y la optimización de los recursos. Coordinación de las tareas de investigación. Necesidad de efectuar investigaciones patrimoniales en el marco de los procesos de narcotráfico. Lavado de dinero y sus maniobras vinculadas con el narcotráfico. Patrones comunes. Indicadores. Herramientas institucionales y técnicas de investigación. Informes analíticos contables, financieros y migratorios. Entrecruzamiento de información contenida en bases de datos públicos. Seguimientos remotos. Interceptación de comunicaciones, desafíos de la investigación frente a las nuevas tecnologías aplicadas al crimen organizado transnacional, fundamentalmente en materia informática y de redes sociales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal, en las que se trabajará sobre apuntes teóricos, fallos jurisprudenciales y resolución de cuestiones procesales y de investigación planteadas en casos hipotéticos. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les proporcionará un cronograma de los temas y el material que se verá en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación consiste en la preparación y exposición oral de un alegato o de la resolución del caso –de acuerdo al rol procesal que cada alumno asuma- con base en un expediente judicial hipotético sobre el que se trabajará en clase desde el comienzo del curso. Para la calificación final se tendrá en consideración la participación del alumno en clase.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bruzzone, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el

análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, intermediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

455 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morín, Daniel
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal.

CONTENIDOS: 1.- Conducta criminal. Justificación moral del castigo estatal. Teorías críticas. 2.- Introducción a la teoría del delito. Delitos dolosos de comisión. Tipo objetivo. Concepto de acción. Causas de exclusión de la acción. 3.- delitos dolosos de comisión. Tipo subjetivo. Clases de dolo. Error de tipo. Aberratio ictus. Error in personam. Dolus generalis. Dolo alternativo. Especiales componentes subjetivos. 4.- Delitos dolosos de omisión. Omisión propia o impropia. Deber de garantía. 5.- Delitos culposos de comisión. 6.- Imputación objetiva. Creación de un riesgo. Riesgo permitido. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Comportamientos alternativos adecuados a derecho. Competencia de la víctima. Principio de confianza. Prohibición de regreso. 7.- Antijuricidad. Relación entre tipicidad y antijuricidad. Exclusión de la antijuricidad. Tipo objetivo y subjetivo de las causas de justificación. 8.- Teoría del concurso. Concurso ideal y real. Unidad y pluralidad de acciones. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción y subsidiaridad. 9.- Principios de culpabilidad. Capacidad de culpabilidad. Causas de inimputabilidad. Supuestos de inculpabilidad provocada. Actio libera in causa. Conocimiento potencial de la antijuricidad. Error de prohibición. Teoría de los elementos negativos del tipo. 10.- Punibilidad. Causas de inexigibilidad de otra conducta: coacción y estado de necesidad disculpante. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias (concomitantes y sobrevinientes). Error de punibilidad. 11.- Tentativa. Actos preparatorios y comienzo de ejecución. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa inidónea. Delito putativo. Desistimiento. 12.- Autoría y participación. Coautoría. Autoría mediata. Complicidad primaria y secundaria. Instigación. La teoría de la accesoriedad en la participación. Tentativa y participación de delitos culposos y en delitos de omisión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán presuponiendo que el alumno ha leído el material bibliográfico indicado para cada día a cuyo efecto se entregará un programa de clase por clase al iniciar el curso y tendrán el eje en un debate sobre un caso, el análisis del texto de un autor o el estudio de un fallo de jurisprudencia. Esta metodología, que se complementa con las clases magistrales cuando la complejidad del tema así lo requiere, determina una forma de trabajo en la que participación del alumno resulta fundamental en tanto le genera la necesidad de reflexionar anticipada y exhaustivamente acerca de los contenidos a dictarse en la clase respectiva a la vez que resulta eficaz a la hora de entrenar a los alumnos en los aspectos prácticos de los objetivos que fueran enunciados previamente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán aprobar los parciales, un máximo de dos faltas por mes y tener aprobados el 75% de los trabajos prácticos que se indicarán en el programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán aprobar dos parciales que consistirán, básicamente, en la resolución de casos con libro abierto. Aprobarán la materia en el supuesto de que obtengan un puntaje promedio no inferior a seis. Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación final.

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito. Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuricidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuricidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos

conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Según el reglamento
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

631 DELITOS DE EXPRESION (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Luca, Javier
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el departamento.

1843 JUICIO ORAL Y POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hendler, Edmundo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Procurar la preparación de los futuros abogados para poder desenvolverse en el tipo de procesos penales que la Constitución Nacional impone y también para hacerlo según las modalidades del sistema acusatorio. Se propone la observación crítica de las prácticas de tipo inquisitivo y la conveniencia de que el debate oral prevalezca sobre las investigaciones oficiosas de la instrucción. Se parte de un reconocimiento de los orígenes y significados del modelo acusatorio con participación ciudadana.

CONTENIDO: 1) La significación cultural de la participación ciudadana en el enjuiciamiento penal. 2) Los orígenes históricos del juicio por jurados. 3) El desarrollo del proceso en un sistema acusatorio. 4) Las técnicas de persuasión y la función de los abogados en el juicio público y con jurados. 5) El rol de los jueces en el debate.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se propondrán discusiones a partir de textos y de materiales audio-visuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un interrogatorio final escrito y/o oral.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.- Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas.

Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos y la participación en clase.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

440 ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para formar un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de los conflictos que se analizarán.

CONTENIDOS: 1°) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2°) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas *ius cogens*. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3°) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales. Agresión. 4°) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5°) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6°) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes recibirán durante la primera semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Porcentaje reglamentario de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un

trabajo práctico y examen final.

040 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Luca, Javier

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dificultades para definir el objeto del curso, sin caer en una repetición de la parte general ni en una exposición de los diversos delitos que componen la parte especial del Código Penal y las leyes especiales. Se propone poner al alcance del alumno herramientas que faciliten un estudio sistemático e integrado de los delitos en particular. Para ello se proporcionarán elementos teóricos con la finalidad de fomentar la discusión y paralelamente, se presentarán doctrinas y estándares nacionales e internacionales. Todos los temas serán abordados con recurso a la más diversa jurisprudencia que les permitirá incrementar sus herramientas de argumentación jurídica y, además, servirán de guía para la proyección del trabajo monográfico que deberán presentar al finalizar el curso. Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor será actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase y la presentación de trabajos prácticos.

CONTENIDOS: BOLILLA 1. Razones de la separación entre parte general y parte especial. El art. 4 del C. Penal y excepciones. Principios de jerarquía constitucional cuya aplicación a la parte especial no puede ser exceptuada. Potestades legislativas en materia penal. El principio de unidad de Código Penal en el art. 75, inc. 12, de la C.N., y su diferencia con la redacción anterior del art 67, inc. 11, de la C.N. El Anteproyecto de Código Penal de 2006. Coherencia, sistematización y accesibilidad. BOLILLA 2. Cláusulas de la Constitución de la Nación Argentina de incidencia directa en la legislación penal especial. Jerarquía legislativa (art. 31). Legalidad en general (arts. 18 y 19 in fine). Delitos por medio de la prensa (art. 32 CN y art. 114 CP). Potestades penales de las provincias y municipios (arts. 5 y 121). Delitos, crímenes, contravenciones, faltas. Legislación de facto (art. 36). Decretos de necesidad y urgencia. Derecho de gentes (art. 118). Lesividad y bien jurídico (art. 19). BOLILLA 3. Clasificaciones de la parte especial. La división en Títulos y Capítulos. La pluriofensividad de varios delitos. Legalidad en particular: número cerrado de delitos culposos. Número cerrado de delitos de omisión. Inexistencia de una cláusula de equivalencia. BOLILLA 4. Legalidad, culpabilidad y pena. Art. 5 CP y otras penas en leyes especiales. Las privaciones de derechos y obligaciones de hacer como formas alternativas a las penas y formas tradicionales de conclusión de los procesos penales: arts. 27 bis y 76 bis CP. Otras soluciones en leyes especiales (penal tributario y estupefacientes). Escalas penales. Flexibilidad. No penas fijas. No penas indeterminadas. Penas paralelas, conjuntas, alternativas. Posición que considera que los mínimos de las escalas penales no son fijos. La emoción violenta y la inimputabilidad disminuida. Pena máxima. Problemas de constitucionalidad del art. 55 CP. La reclusión por tiempo indeterminado del art 52 CP, su inconstitucionalidad. BOLILLA 5. Redacción de las figuras de la parte especial. La no necesidad de emplear referencias a instituciones de la parte general. Excepciones justificadas por el instituto regulado o para diferenciarlas de actividades lícitas. Ej. arts. 86, 88 in fine, 111, 141 y ss., 189 bis, etcétera. Leyes que emplean gran cantidad de verbos y sus consecuencias. Ej. Estupefacientes, trata de personas, lavado de activos, etc. Excusas absolutorias. 117 (antigua redacción), 132, 185, 217, 232, etcétera. La Tentativa se aplica a según cada delito en concreto. La accesoriedad de la participación criminal, art. 47 y 48 CP. La Instigación y su aparición en varios lugares. Arts. 45, 83, 99, 148, 209, etcétera. BOLILLA 6. Clasificaciones de los delitos. Delitos de resultado y de mera actividad. Delitos cualificados por el resultado. Delitos de consumación instantánea y permanente. El delito continuado. Delitos de lesión y de peligro. Peligro abstracto y concreto. Delitos comunes y especiales. Especiales propios e impropios. Los llamados delitos de propia mano, inactualidad de la teoría. Tipos básicos y calificados. Elementos de los tipos penales. Tipos cerrados y abiertos. El problema de la ley penal en blanco.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno deberá cumplir con la presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso y elaborar un trabajo monográfico individual que deberá defender oralmente al final del curso de una extensión que no supere dos páginas (2 hojas). Deberá ser confeccionado a máquina, tamaño de letra 12, espaciado sencillo, con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, que pueden estar en la tercera página. El tema del trabajo deberá ser conversado previamente en clase para que el alumno pueda ser guiado en la selección del material adecuado para abordarlo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso. Presentación escrita y

defensa oral de un trabajo monográfico.

435 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherñavsky, Nora

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

942 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De la Fuente, Javier

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo fundamental del curso será brindar al estudiante los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico y práctico de la teoría jurídica del delito, herramienta fundamental para el ejercicio de la profesión de abogado en el ámbito penal, tanto en forma particular como dentro de la administración de justicia. Si bien se abordará el conocimiento y comprensión de las normas jurídicas, teorías y posiciones relacionadas con la materia, ello estará destinado fundamentalmente al logro de una adecuada solución de los casos prácticos, estimulando el razonamiento lógico y el análisis crítico.

CONTENIDOS: En cuanto al contenido, como paso previo, se realizará un breve estudio de los fundamentos de las sanciones penales, dando especial relevancia al problema de la finalidad de la pena, tópico que sin lugar a duda, tiene una incidencia directa en el contenido de la Teoría del Delito. Luego se abordará la construcción dogmática de la teoría del delito, analizando en primer lugar la finalidad de una teoría general, el concepto de delito y su evolución en la doctrina final. Posteriormente el estudio de la acción como primer elemento básico, lo injusto penal (tipicidad y antijuridicidad), y la teoría de la atribución con sus dos componentes básicos: responsabilidad por el hecho y culpabilidad. Finalmente se tratará el problema de la tentativa, el delito imprudente, los delitos de omisión, la autoría y la participación criminal. En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno, especialmente a través de la solución de casos prácticos, sin perjuicio de otras metodologías como el análisis del material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente- la realización de actividades grupales y la elaboración de trabajos prácticos. Específicos: 1) El concepto de delito y la construcción de una teoría general. 2) La acción como elemento básico de la teoría del delito. 3) Bien jurídico y tipicidad. 4) Causalidad e imputación objetiva. 5) Tipo subjetivo. 6) La antijuridicidad. 7) La legítima defensa (...) 8) La construcción de la teoría de la atribución. 9) La responsabilidad por el hecho. 10) La culpabilidad. 11) La tentativa. 12) El delito imprudente. 13) Los delitos de omisión. 14) La autoría. 15) La participación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En todos los casos, se procurará una activa participación del alumno a través de la solución de casos prácticos sin perjuicio de otras metodologías como el análisis de material doctrinario o jurisprudencial –que facilitará el docente-, la realización de actividades grupales y la elaboración de casos prácticos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobada Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La materia se aprobará con un examen final oral. A mitad del curso de tomará una prueba parcial (oral o escrita) no obligatoria, que permitirá promocionar los contenidos evaluados en caso en que el alumno obtenga una nota superior a los 6 puntos.

1907 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley

antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

056 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

CONTENIDOS: Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito. 6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3. La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejeciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido de toda la materia.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wagner, Federico

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales.

Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Órganos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobación de los exámenes parciales y final.

359 SISTEMA ACUSATORIO: POSTULADOS CONSTITUCIONALES (Área Seminarios).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: A. Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza:1. Investigación del origen histórico del principio acusatorio.2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento

penal.3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente.4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social. De la reacción privada al monopolio estatal. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. B. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz

de los objetivos generales indicados precedentemente:1. Sistema acusatorio y régimen democrático.2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica.3. Organización judicial - Estado de Derecho - Libertades ciudadanas.4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal. Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente).5.

Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena. La doble alternativa: Búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: II. Programa analítico: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder (dos clases). Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso (dos clases). Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales (cinco clases): A. La fase de instrucción: 1. Dirección. Finalidad y objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización / Desformalización. Aceleración del proceso: celeridad vs. seguridad jurídica. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. Suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: ¿objetividad o arbitrariedad? B. Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C. El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D. Los recursos: 1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absoluta. El querellante.2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa. Búsqueda de la verdad vs. el modelo del consenso (dos clases). Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: adecuación de fines. Coherencia sistémica: segunda aproximación a un diseño constitucional (dos clases). Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: tercera aproximación al diseño constitucional (dos clases).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Presentación del tema: Información a cargo del docente: a. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. b. Individualización de las posiciones doctrinarias más relevantes en la materia c. Estudio de la jurisprudencia relevante.2. Trabajo en grupo sobre la reflexión

teórica desarrollada en la clase: formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. a. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. b. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. c. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

496 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

333 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freiler, Eduardo

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar los principios y criterios que rigen el ámbito de aplicación espacial de la ley penal, los límites punitivos de cada Estado, las normas que determinan la competencia jurisdiccional, el reconocimiento judicial de las sentencias extranjeras y sus implicancias, las disposiciones de cooperación o auxilio judicial, la extradición, el asilo, los institutos penales y procesales penales frente a los elementos de extranjería o internacionales comparándolos con los de naturaleza administrativa o propios del Derecho Internacional Público o Privado. La constitución de normas y tribunales supranacionales, alcances y efectos. Dentro de un marco de adecuado conocimiento del Derecho Internacional como del Derecho Penal y Constitucional, nacionales y comparados, con amplitud de criterios que permitan confrontar diferentes enfoques de análisis contextualizados de la realidad, que aseguren pluralidad de criterios científicos, se desarrollarán líneas de investigación de las realidades sociales, tanto políticas, económicas o culturales, que interactúen con la disciplina de estudio, procurando la elaboración de propuestas que contribuyan a elaborar marcos conceptuales acordes a la complejización de la materia, adoptando métodos apropiados a los fines perseguidos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Lectura y discusión de textos doctrinales nacionales y extranjeras. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará la participación integral del alumno en el curso, junto con un trabajo final de investigación. Aquellos a quienes no les sea aprobado el trabajo final, deberán rendir una evaluación global oral o escrita.

1833 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tavosnanska, Norberto
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs

OBJETIVOS: Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad. Conocimiento de los debates epistemológicos sobre el objeto y método, referido al eventual carácter de ciencia autónoma de la Criminología respecto del Derecho Penal. Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes, para incorporar información, debatirla y luego tomar posición fundada sobre la temática. Establecer los vínculos entre criminología, Política Criminal y las políticas públicas sobre seguridad. Este curso tiene como modificación esencial la introducción a la problemática de la seguridad.

CONTENIDO: textos de lectura obligatoria, Lolita Aniyar de Castro, Novoa Monreal, Zaffaroni, Barrata, Elbert, conocimiento y evaluación de las mediciones de la Dirección de Política Criminal, demás bibliografía alternativa según programa.- Bibliografía vinculada a la seguridad, enumerada en el programa que se adjuntó, a modo ejemplo autores como Marcelo F. Siain, Alberto Binder, Alessandro Baratta, Roberto Fentanes, Sofía Tiscornia, Mariano Ciafardini, ONGS que produjeron material vinculado con el tema, documentos de organismos nacionales e internacionales, material de paginas web, programa de formación de la escuela de cadetes de PFA, etc.- Seguridad y Política Criminal, Norberto Tavosnanska, Ed. Cátedra Jurídica, 2006.- Libertad de los estudiantes de consultar e incorporar demás bibliografía en el marco de libertad de cátedra.- Demás bibliografía junto a programa.-

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: siempre habrá una introducción a la lectura y los temas mas conflictivos, sin clase magistral, concurrir a clase con el tema leído, para poder preguntar dudas y debatir. Algunos tps, consistirán en trabajar el programa y los textos con temáticas o noticias de actualidad, como algunas películas o documentales.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: calificación de tps, eventualmente exámenes parciales y finales, participación en clase, consultas on line, fuera de horario de Clase, esfuerzo invertido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS, los que se pretenden sean creativos, reflejen interés, lectura, esfuerzo

343 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Buján, Javier A.
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirkheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. Las funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Asimismo se requiere la aprobación de dos parciales, el primero al promediar la cursada y el segundo al finalizar la misma. Por otra parte se contemplará la nota final con la evaluación de un trabajo de investigación individual.

654 EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS PRINCIPALES: A partir de la consideración y análisis crítico de la teoría de los medios de impugnación, de la global dedicación a los recursos y de la singular al recurso de casación, se procurará motivar adecuadamente a los educandos no sólo en el conocimiento de situaciones consolidadas sino, también, en la proyección de posibles soluciones a los problemas que plantea la actual sociedad de masas y los reclamos de concretar una justicia eficaz y a la vez pronta.

CONTENIDOS: Unidad 1. Teoría general de los medios de impugnación. La acción de inaplicabilidad. La legitimación procesal. Unidad 2. El cambio de modelo impugnativo desde las normas universales sobre derechos humanos. Unidad 3. Los medios de impugnación (en especial la casación): Concepto. Funciones y características principales. Unidad 4. Los medios de impugnación en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Unidad 5. La impugnación casatoria como garantía del debido proceso hasta el caso "Herrera Ulloa" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidad 6. La Casación como instrumento de legitimación y control después de "Herrera Ulloa". Unidad 7. La garantía de la doble instancia en la determinación de la pena. Unidad 8. Aspectos principales de los casos "Herrera Ulloa", "López" "Albizatti", "Casal", "Martínez Areco" y "Salto". Unidad 9. Actualidad del fallo "Casal". Unidad 10. Proyecciones de la impugnación casatoria en la Provincia del Neuquén. Unidad 11. Aspectos del doble conforme en Latinoamérica. Unidad 12. Factibilidad de establecer reglas mínimas sobre la casación y de implementar reformas legislativas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos prácticos y fallos de jurisprudencia. Debates. Simulacro de roles (rol playing).

922 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

935 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción

exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

550 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de "rol playing"

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el

proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

477 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garibaldi, Gustavo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar la discusión jurídica que propone la dogmática penal, relacionando los contenidos de la definición analítica del delito con sus diversas formulaciones: dolosa y culposa; activa y omisiva; tentada y consumada; como autoría y participación. A su vez, discutir los presupuestos éticos que justifican la imposición de castigo estatal y una propuesta sistemática de determinación judicial de la pena. Se analizarán presupuestos de filosofía analítica y de la teoría del lenguaje de la acción humana en relación a la función de la dogmática penal.

CONTENIDOS: A) Teoría del Delito: 1) Teoría del lenguaje de la acción humana. Principios de filosofía analítica. Función de la norma primaria. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber y reforzar la protección de bienes jurídicos? 2) Concepto analítico de delito. Definición dogmática. Causas de exclusión de la acción. Problemas de “causalidad”. 3) Imputación objetiva: Reglas genéricas y enunciados específicos. Competencia de la víctima. El tipo legal. Función sistemática del tipo penal. Tipo objetivo. Dolo. Error sobre elementos del tipo penal. 4) Delitos de comisión, omisión y comisión por omisión. Omisión por comisión o interrupción de un curso de salvamento. 5) Culpa. Estructura del tipo culposo. Deber objetivo de cuidado. Tipo objetivo y tipo subjetivo. Sistema del código. 6) Relación entre tipo y antijuricidad. Teoría de los elementos negativos del tipo. ¿Aspecto subjetivo de la antijuricidad?. La voluntad de actuar justificadamente. Error. Causas de justificación. Legítima defensa. Exceso. Estado de necesidad justificante. Problemas suscitados por el consentimiento del interesado. Obediencia debida. 7) Culpabilidad. Imputabilidad. Sistema del código. Actio libera in causa. Causas que excluyen la culpabilidad. Coacción. Miedo insuperable. Estado de necesidad disculpante. Error. 8) Las llamadas excusas absolutorias. ¿Error?.

9) Etapas del iter criminis. Fundamento de la punición de la tentativa. Diferenciación con los actos preparatorios. Desistimiento. Tentativa inidónea. 10) Autoría y autoría mediata. Accesoriedad interna y externa de la participación. Participación. Comunicabilidad de las circunstancias. Exceso en la participación. 11) Concurso de delitos. Concurso real e ideal. Concurso aparente de leyes. El delito continuado. B) Régimen de la Pena: 1) Penas y medidas de seguridad. Caracterización de la “pena mínima necesaria”. 2) Función de

la pena. ¿Proteger la formación de una conciencia adecuada al deber o reforzar la protección de bienes jurídicos? 3) La justificación del castigo y la determinación legislativa, judicial y de ejecución de las penas dentro de un sistema de intervención estatal indispensable. 4) Graduación e individualización judicial de la pena. Punto de ingreso en la escala: regla general y excepciones. Los casos de concurso de delitos. Incidencia de atenuantes y agravantes. La determinación judicial de la pena y el derecho de defensa en juicio.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Los que indique el reglamento de cursos para esta materia

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se podrá advertir en el programa de clases que, en general, una de las semanas será teórica y tratará cada uno de los puntos sobre los que se considera imprescindible mayor grado de abstracción y profundización. La restante, será dedicada a la discusión de casos complejos que comprenden entre otros los problemas teóricos previamente considerados. Maratón: Luego de finalizar el tratamiento teórico y discusión de casos relacionados con problemas de teoría del delito y sistema de la pena, en fecha que se indica, se realizará en día viernes la "Maratón de Teoría del Delito y Régimen de la Pena". Se trata de una reunión en la que, divididos en grupos de entre 4/6 estudiantes, cada uno presentará en 10/15 minutos, una cuestión problemática sobre cualquiera de los temas tratados, elegida y previamente discutida por el grupo. La someterá a consideración y discusión general, actuando el docente como coordinador de una discusión pautada. La Maratón dura aproximadamente tres horas y no admite interrupción. Los grupos y temas deberán ser conformados y comunicados a un alumno que estará a cargo de la coordinación dos semanas antes de la fecha del certamen. Tutores: todo estudiante que esté recursando la materia por haber sido reprobado en el final o que hubiese sido eliminado antes por reprobación de exámenes parciales, podrá solicitar y le será provisto en la medida que hubiere disponible estudiantes alumnos, un tutor que tendrá la misión de darle apoyo para procurar evitar un nuevo fracaso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se recibirá asistencia en todas las clases y la regularidad en el curso en función de ella, es conforme reglamentación vigente. Las justificaciones de ausencia se consideran comprendidas dentro del porcentaje que esa reglamentación permite faltar sin perder la regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema que propongo cumple con los requisitos de la reglamentación vigente, aunque es una versión adaptada a la metodología de trabajo en seminario de un porcentaje importante de clases. Algún aspecto está pensado como aún más garantizador para los estudiantes (v. gr. No se pierde la regularidad por la primera calificación parcial, salvo que reprobado en el parcial modalidad choice, no se presente a la recuperación, siempre es posible a quien reprueba esa modalidad, presentándose a la recuperación revertir la situación en las clases de seminario). Al cabo del tratamiento de los temas "Teoría del Delito", se recibirá el primer examen parcial de método Choice, con 20 opciones "V/F", donde restan las respuestas mal contestadas y no suman ni restan las no contestadas. De allí, se recomienda responder únicamente cuando se está seguro del acierto. El contenido de ese examen incluye opciones que suponen la lectura de aquel material señalado como "lectura especial" para cada una de las clases. Quiénes obtengan una nota por debajo de los 6 puntos serán sometidos a una nueva evaluación a la que debe asistir. Esa nueva evaluación será recibida en fecha indicada no inferior a una semana también en modalidad "choice". En esos casos, la nota parcial de quien en la primera instancia de evaluación obtuvo entre "4 y 5,50 puntos" será la mejor de las obtenidas. En aquellos supuestos de notas reprobadas en el primer "choice" (0/3,50) la calificación que corresponde a ese parcial será equivalente al promedio entre las obtenidas (parcial y recuperación). A su vez, todas y cada una de las clases de discusión de casos (seminario) y la maratón, importan evaluación del rendimiento individual y en grupo de quienes asisten y participan en ellas. Será la base de la segunda calificación parcial. Esa nota será comunicada a los estudiantes y confeccionada un acta de estilo con ambas calificaciones parciales, tras la última clase de discusión de casos correspondiente al "Régimen de la Pena" esta nota en función de la metodología de calificación parcial aplicada, si bien no admite recuperación específica se adopta tras varias instancias de evaluación que abarcan a cada una de las clases de seminario desarrolladas durante el cuatrimestre. Quien promedie entre ambas calificaciones 6 puntos (5,50 según reglamentación de cursos vigente, equivale en este caso a esa nota), promociona la materia con la nota que le será comunicada y nunca estará por debajo del promedio de ambas calificaciones provisorias (redondeando en todo caso hacia arriba, los 50 centésimos). Quiénes promocionan de todos modos pueden concurrir a rendir el examen final con el exclusivo objeto de mejorar la calificación obtenida. Con el mismo objeto, podrá presentarse a rendir el segundo choice (de recuperación) quien hubiere obtenido la calificación 6 o más en el primero. Para quienes no promocionan hayan reprobado el choice presentándose ala recuperación y mantengan por asistencia a clase la condición de regular, se recibirá un examen final oral, que comprenderá el análisis y resolución de un caso complejo con problemas dogmáticos y/o determinación de la pena, combinado. Además de preguntas de orden teórico general y particular; y sobre contenidos de las "lecturas especiales" indicadas para cada clase. Ese examen se recibe en uno de dos días señalados, tomándose por orden alfabético. Se justificará a quienes acrediten tener examen de otra materia el mismo día, la elección de la fecha, se considerarán otras situaciones en la medida que fueran debidamente justificadas y planteadas con antelación razonable. En todos los casos, deberá solicitarse motivadamente el cambio de fecha por escrito. Evaluación Personal Excepcional: aquellos estudiantes cuyo nivel de participación en las clases de seminario y / maratón no permitiera formar opinión por escasa participación y hubiere obtenido una primera

calificación parcial que les permite mantener expectativa de promocionar la materia, se les recibirá una evaluación personal en la última clase, previo a la entrega de la segunda calificación parcial. Esa evaluación será decisiva para su promoción y consiste en lo siguiente, a cada estudiante se le indicará un caso del listado de aquellos con los que trabaja en el seminario, tras leerlo, cada examinado deberá señalar, al menos tres problemas dogmáticos que presenta el caso y desarrollar luego hipótesis de solución de uno de esos problemas, en tiempo estimado de 10 minutos.

541 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las "ciencias" criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

609 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier.

Periodo Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES y JUEVES de 21.30 a 23.00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Primera parte: 1. La criminología. Conceptualización. Discusión en torno al carácter científico de la Criminología. Objetos y Métodos Posibles. Horizonte epistemológico. El Condicionamiento Estructural. 2. El Antiguo Régimen. La criminología desde los albores de la humanidad hasta las tres grandes revoluciones (Inglesa, Americana y Francesa) Características Generales del Periodo. Concepto de Delito y Pena. Lectura Obligatoria: 2 Primeros Apartados de Vigilar y Castigar de Michel Foucault. 3. La Escuela Clásica. El Iluminismo y la nueva justificación social del estado. Principios Fundamentales de la Escuela Clásica: Racionalismo, Igualdad y Utilidad, El Castigo Estatal, El Nacimiento de la Prisión, La Justificación de la Existencia del Estado con facultades punitivas, El Contractualismo. El Pensamiento de Cesare Beccaria. Las Ideas de Manuel Lardizabal y Uribe. La Teoría de Immanuel Kant. El Pensamiento de George Hegel. Las Ideas de Feurbach. Conceptos Centrales del pensamiento de Jean Paul Marat. Teoría de Geandomenico Romagnosi. Teoría de Francesco Carrara. Lectura Obligatoria: De los Delitos y de las Penas de Cesare Beccaria. 4. La Escuela Positiva. El surgimiento del movimiento positivista contra la concepción clásica de la criminalidad. Antecedentes: Escuelas Precientíficas, La Fisonomía, La Psiquiatría Elemental, El penitenciarismo, La Frenología, La Estadística Moral, Rudimentaria Antropología Criminal. 5. La Escuela Positiva: Cientificismo como aval de un nuevo status político. El delincuente como sujeto anormal. La Defensa Social. Lectura Obligatoria: Capítulo 2º de Alessandro Baratta Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal Principios de la Defensa Social. 6. El positivismo: El Positivismo antropológico de Cesare Lombroso. El Positivismo sociológico de Rafael Garófalo. El Positivismo psicosocial de Enrico Ferri. Positivismo espiritualista de Von Litz. El Positivismo correccionalista de Dorado Montero. El Positivismo Jurídico de Binding. Tercera Escuela Italiana. Teoría de la Imitación Criminal de Tarde. Teoría de la

Antropología Biológica Criminal de Hooton. Teoría de la Anormalidad Endocrinológica de Di Tullio. Teoría Psicoanalítica de la Criminalidad. Teoría Freudiana. 7. Teorías Biotipológicas: Biotipología Alemana de Kretschmer. Biotipología americana de Sheldon. Biotipología italiana de Viola y Pende. Positivismo Sociológico / Escuela Sociológica. Teoría Sociológica de Emile Durkheim. Teoría Estructural Funcionalista de Robert Merton. Teoría Ecológica. Teoría de las Subculturas Criminales de Stanley Cohen. Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland. 9. El Labelling Approach o la Reacción Social: Ruptura del paradigma etiológico de la criminalidad. El delito como construcción social. Etiquetamiento y Rotulación. Desviación sociedad y significación social del delito. Efecto criminogeo de la pena. Desviación Primaria y Secundaria. 10. Teoría del Conflicto: Teoría de Ralph Dahrendorf. Ideas de George Vold. 11. El abolicionismo radical escandinavo, Nils Christie, Thomas Mathiesen y la política criminal holandesa Louk Hulmsman 12. El minimalismo o garantismo penal. 13. Las justificaciones de la represión penal y la criminología actuarial: la inflación punitiva, las políticas de ley y orden y el realismo penal duro, el derecho penal simbólico. 1. Cárcenes 2. Niños Niñas y Adolescentes 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito 4. Prostitución 5. Genética y Criminalidad 6. Corrupción 7. Perspectiva de Género y Derecho Penal 8. Lavado de dinero y crimen organizado transnacional 9. Sociología jurídico-penal y actividad legislativa 10. La policía como aparato de estado y sistema 11. Sociología judicial. 12. Los medios masivos de comunicación y el pensamiento criminológico.

513 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del "ius puniendi" estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposo; i) la tentativa; j) Tutoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales y un examen final.